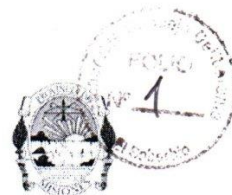




"Las Malvinas nos UNE"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2022

ORDENANZA N° 22/2022

VISTO:

La necesidad de autorizar la colocación de reductores de velocidad en Av. Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es de suma importancia la colocación de reductores de velocidad en Av. Corrientes ya que es muy transitada por haber entidades como la Municipalidad Escuela Frontera, Biblioteca popular, el ingreso principal al Barrio Unión, además, se utiliza como calle alterna para descongestionar la Av. de la Costanera, he ingreso hacia el sector de aduanas y cruce fronterizo,

QUE, el Gobierno Municipal atendiendo siempre las necesidades de nuestro pueblo, apuesta fuertemente a la organización y cuidado de los ciudadanos.

QUE, los reductores de velocidad son muy importantes ya que contribuyen a prevenir accidentes, preservando la vida de muchas personas.

QUE, se adjuntan a la presente, copia de la nota presentada en H.C.D.

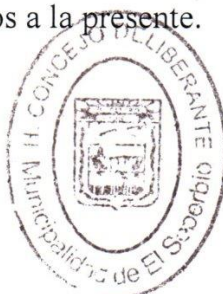
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, MISIONES SANCIONA CON
FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la colocación de reductores de velocidad en Av. Corrientes según imágenes de ubicación y puntos de GPS adjuntados a la presente.

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

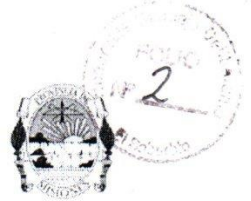


BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Las Malvinas nos UNE"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



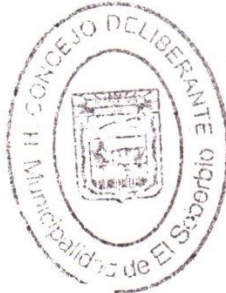
AÑO 2022

ARTÍCULO 2º: Asumirá la responsabilidad técnica del proyecto el Director de Obras Publicas de la Municipalidad, el Maestro Mayor de Obras RUFINO DE ALMEIDA FERNANDO, DNI 38.381.816, Legajo N° 335, Matricula Profesional N°1977.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE; Comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, Cumplido archívese. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1624.-

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio